

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4313/15

Res. 958/15

ACTA N° 15, de fecha 22 de julio de 2015.

VISTO: Las Actas de Elección-Designación de Horas para cumplir funciones de Profesor Adscripto, correspondientes a la convocatoria realizada por la Inspección Regional Litoral Sur;

RESULTANDO: I) que a fs. 3, 5, 8 y 11, lucen actuaciones de los Tribunales de la citada convocatoria;

II) que a fs. 2, 4, 6, 7 y 10 se remiten las Actas de Elección-Designación de Horas correspondientes;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente designar a los docentes propuestos para cumplir funciones de Adscriptos en los Centros Educativos correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Homologar las actuaciones de los Tribunales que actuaron en la convocatoria realizada para cumplir funciones de Profesor Adscripto en los departamentos de Soriano, Colonia y Río Negro.
- 2) Asignar a los docentes que se mencionan 24 horas semanales, para cumplir funciones de Adscripción, a partir de la toma de posesión y hasta el 29/02/16, según el siguiente detalle:

| APELLIDO y NOMBRE | C.I.        | ESCUELA                  | TURNO |
|-------------------|-------------|--------------------------|-------|
| MORA, Mariana     | 4.519.114-1 | Técnica de Nueva Palmira | 1     |
| JAIME, Valeria    | 4.919.188-8 | Técnica de Nueva Palmira | 3     |

|                     |             |                          |   |
|---------------------|-------------|--------------------------|---|
| ALARCÓN, Reynaldo   | 2.877.685-9 | Técnica de Villa Soriano | 3 |
| VILLEGAS, Alicia    | 3.511.609-2 | Técnica de Colonia       | 3 |
| PEREYRA, María José | 3.665.394-6 | Técnica de Fray Bentos   | 1 |

3) Asignar 24 horas semanales como suplente de la Prof. Cristina Beatriz OSIMANI CUEVAS (C.I. 3.742.728-5), a la Prof. Mayra Elliana IBAÑEZ MEDINA (C.I. 5.128.300-1) para desempeñarse en la Escuela Técnica "Prof. Washington Lockhart" - Mercedes a partir de la toma de posesión, hasta el reintegro de la titular y/o 29/02/16.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur y a los Centros Docentes correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

  
Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



NC/as

